



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0032782/2018

VISTO:

Las actuaciones del epígrafe, iniciadas por el Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia” y en las que eleva una propuesta de Diplomatura en “Producción Industrial de Medicamentos” a desarrollarse en el ámbito de sus instalaciones, cuyo proyecto corre agregado a fojas 2/17; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se adecua en un todo a la normativa de la Resolución HCS 483/15 (Reglamento para la Implementación de Diplomaturas), desarrollando en dieciocho ítems el cumplimiento de las exigencias de dicho dispositivo;

Que la diplomatura en cuestión está estructurada en R.T.F. (Reconocimiento de Trayecto Formativo), conforme lo establece la Resolución Rectoral 449/17;

Que tras un detallado informe (fs. 21) el Área Jurídico-Académica de la Secretaría de Asuntos Académicos expresa su visto bueno;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la implementación de la DIPLOMATURA EN “PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE MEDICAMENTOS” en el Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia”, cuyo proyecto conforma el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar al Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia” la fiel observancia de lo dispuesto en el Art. 5°, *in fine*, de la R.HCS 483/15 y Art. 5° de la R.R. 391/18.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia”.

fv